

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 24 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 2016/000062.
2. Objeto del contrato.
Tipo: Servicios.
Descripción: Servicio mantenimiento perfectivo de la plataforma para la gestión de emergencias de Andalucía (GEA).
CPV (Referencia de Nomenclatura): 72000000 (Servicios TI: Consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo).
Lotes: Sí, dos.
Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE y BOJA.
Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 1 de octubre de 2016, BOE: 17 de octubre 2016, y BOJA: 5 de octubre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento.
4. Valor estimado del contrato: 554.452,42 euros.
5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 458.225,14 euros. Importe total: 554.452,42 euros.
6. Formalización del contrato.
Lote 1:
Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 2016.
Fecha de formalización: 23 de diciembre de 2016.
Contratista: UTE Everis-Ayesa, con CIF U-87696530.
Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 348.618,00 euros. Importe total: 421.827,78 euros.
Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de valoración).
Lote 2:
Fecha de adjudicación: 30 de noviembre de 2016.
Fecha de formalización: 23 de diciembre de 2016.
Contratista: Viewnext, S.A., con CIF A-80157746.
Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 89.968,00 euros. Importe total: 108.861,28 euros.
Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económicamente más ventajosa (varios criterios de valoración).
Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.